



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 1016/2013
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional. Ministerio de Salud.
Del: 18/11/2013; Boletín Oficial 22/11/2013.

VISTO el expediente N° 240206/13 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013, la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, es la autoridad de aplicación del Sistema Nacional del Seguro de Salud creado por la Ley N° 23.661, y la responsable del control de la canasta básica de prestaciones médico asistenciales que brindan las empresas de Medicina Prepaga, dentro del régimen de regulación establecido por la Ley N° 26.682.

Que el cumplimiento del objetivo del Organismo resulta posible en la medida que disponga de los medios y recursos necesarios para apoyar su misión.

Que, por otra parte, atento las paritarias vigentes se homologó un aumento en los sueldos de los agentes de la Administración Nacional, el cual no fue contemplado en la estimación de Recursos y Gastos del corriente ejercicio, generando, en consecuencia, la necesidad de incrementar el presupuesto asignado al Inciso 1 Gastos en Personal.

Que, asimismo, en razón de la cobertura vigente, y las presentaciones efectuadas por los Agentes de Salud para el financiamiento de las prestaciones de baja incidencia y alto costo que la misma comprende, resulta insuficiente el crédito asignado oportunamente para dicha finalidad.

Que resulta factible la ampliación del crédito, toda vez que los recursos que financian la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, a través del Fondo Solidario de Redistribución, vienen registrando un constante incremento por el crecimiento de los aportes y contribuciones destinados al referido Fondo, una mayor actividad económica, un aumento del empleo formal, el incremento de salarios de convenios y los ingresos originados por la aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social para los empleados del Servicio Doméstico.

Que, en consecuencia, resulta necesario y posible proceder a modificar el presupuesto vigente en la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD - correspondiente a la Entidad 914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con el fin de hacer frente a los mayores gastos en el Inciso 1 Gastos en Personal e Inciso 5 Transferencias.

Que ha tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 100 Incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 9° de la Ley N° 26.784 que aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, aprobado por la Ley N° 26.784 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2013, correspondiente a la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD - Entidad 914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente artículo.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan M. Abal Medina; Hernán G. Lorenzino; Juan L. Manzur.

Anexo

1016

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD 914



PREVENCION DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD 914

PREVENCION DE SALUD

PREVENCION DE SALUD

LEY	PROG	ACT	UBICACION	MONTANTO
3			PREVENCION DE SALUD	21356811
	2		PREVENCION DE SALUD	21356811
		1	PREVENCION DE SALUD	21356811
		1	PREVENCION DE SALUD	1570000
		1	PREVENCION DE SALUD	178000
		1	PREVENCION DE SALUD	138000
		1	PREVENCION DE SALUD	118000
		1	PREVENCION DE SALUD	2000
		1	PREVENCION DE SALUD	19000
		1	PREVENCION DE SALUD	1534800
		1	PREVENCION DE SALUD	100000
		1	PREVENCION DE SALUD	250000
		1	PREVENCION DE SALUD	230000
		1	PREVENCION DE SALUD	21356811

TOTAL PREVISIONES



3439



PLAZA DE MERCADO

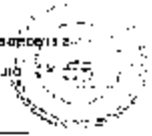
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Clasificación Presupuestaria, Función, Subfunción, Programa, Proyecto, Actividad, y Unidad

Clasificación Presupuestaria	Función	Subfunción	Programa	Proyecto	Actividad	Unidad	Descripción	Importe
							PROYECTO A	
							SERVICIOS SOCIALES	2,498,000
							Proyectos Sociales	2,498,000
							Centro Comunal	2,498,000
							Unidad de Atención	2,498,000
							Unidad de Atención	2,498,000
							Entrenamiento para el Empleo	2,082,000
							Coordinación de Atención	416,000
							Atención de la Atención	62,000
							Entrenamiento de Empleo	62,000
							TOTAL PROYECTO A	2,498,000



Stamp with the number 3489.



ESTADO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION CONSOLIDADA DEL GOBIERNO LOCAL
MUNICIPIO DE ATEMILCO

Jurisdiccion : 10 de Municipio Local
Periodo : 01 al 31 de Diciembre de 2011
Programa : 01 de Administracion General
Objetivo : 1
Subobjetivo : 1

RENTAS Y PRODUCTOS				RESUMEN		IMPORTE	
CONCEPTO	CLASIFICACION	CANTIDAD	MONEDA	IMPORTE	CANTIDAD	MONEDA	IMPORTE
				1000000.00			1000000.00
				200000.00			200000.00
				300000.00			300000.00
				500000.00			500000.00
				1000000.00			1000000.00
				200000.00			200000.00
				300000.00			300000.00
				500000.00			500000.00
				1000000.00			1000000.00
				200000.00			200000.00
				300000.00			300000.00
				500000.00			500000.00
				1000000.00			1000000.00
				200000.00			200000.00
				300000.00			300000.00
				500000.00			500000.00
				1000000.00			1000000.00
				200000.00			200000.00
				300000.00			300000.00
				500000.00			500000.00
				1000000.00			1000000.00
				200000.00			200000.00
				300000.00			300000.00
				500000.00			500000.00
				1000000.00			1000000.00



MS.
3499

1016

ANEXO 10. PLAN DE VALORES PARA EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD

PLAN DE VALORES PARA EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD



RESUMEN DE DATOS

INDICADOR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE VALORES PARA EL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR	INDICADOR 2
1	Impresión de la encuesta	200.000.000	
2	Diseño de la encuesta	200.000.000	
3	Encuestas, validación y procesamiento	200.000.000	
4	Elaboración de reportes	200.000.000	
TOTAL RECURSOS CORRIENTES DE FONDO			800.000.000
TOTAL P.M.			800.000.000



MS
8139

